



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de mayo de 2011

Expediente N° 8310/04

RES-EXA: 269/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por la Lic. Lilian Emilia Davies cor respondiente al período 2009-2010, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja aprobar el informe de avance correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

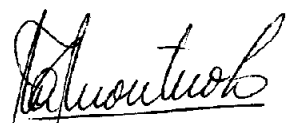
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

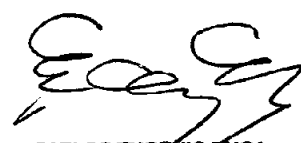
ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010, presentado por la Lic. **Lilian Emilia Davies** - D.N.I. N° 13.813.162, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Lilian E. Davies, al MSc. Elio Emilio Gonzo (Director de Tesis), al Ing. Silvano Locatelli (Co-director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. **CARLOS EUGENIO FUGA**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa